

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SALIDA	
N.º Exp.....	40.7.....
Fecha.....	25 de enero de 2013.....
Area.....	Grupo Municipal de Izquierda Unida.....
.....

Grupo Municipal IULV-CA

Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE AL GOBIERNO CENTRAL A RETIRAR EL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

Exposición de Motivos

En el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte, celebrada en enero, se aprobó por mayoría una moción presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA en la que se insta al Gobierno de la Nación a la retirada del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

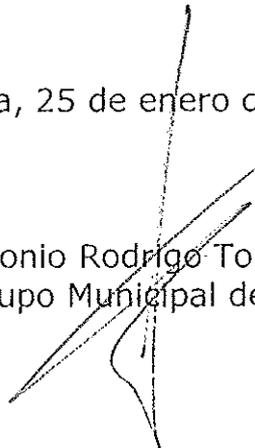
Conocido el orden del día del Pleno de 25 de enero observamos que no aparece reflejado en el mismo, por lo que el Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la aprobación del siguiente

ACUERDO

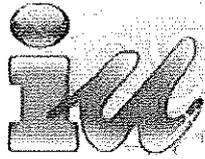
Único.- Aprobar la moción adjunta, en línea con lo acordado en la Junta Municipal del Distrito Norte mencionada, a excepción del punto tercero.

Sevilla, 25 de enero de 2013

Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida



Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70286
Fax 95 54 70290
jmartinez@sevilla.org



ASAMBLEA DE IZQUIERDA UNIDA MACARENA NORTE

Hacia una Sevilla sin desigualdades



Menos participación democrática mermando las competencias del consejo escolar, quedando relegado a funciones meramente consultivas, arruinando así toda democracia participativa. Las funciones decisorias se concentran en una dirección unipersonal, nombrada por la Administración, cuya profesionalización como gerente se potencia.

Recentralización y control del currículo aumentando el porcentaje de contenidos establecidos por el Estado central y se incorporan evaluaciones externas al final de cada etapa que determinan los niveles de exigencia. Se controlan así los conocimientos concretos que se han de impartir, así como la selección del alumnado hacia una u otra vía de la educación postobligatoria, dado el carácter de reválida de esas pruebas. Todo ello evidencia una profunda desconfianza hacia la profesionalidad del profesorado.

“Nueva Gestión” empresarial de centros

Se promueve la competitividad entre los centros y su especialización (incluso por “tipología de alumnado”), estableciendo clasificaciones según resultados en rankings, como si de una liga de fútbol se tratara. Además se incentivará a los centros, no ya en función de las mayores necesidades de su alumnado, sino de acuerdo con su puesto en el ranking. Todo ello con el fin de que los “clientes” puedan comparar y supuestamente elegir en ese mercado educativo el centro que más les convenga.

Fomento del negocio educativo, se incluye como parte del sistema educativo a los “agentes privados” que desarrollan funciones de regulación, financiación o prestación del servicio educativo en España. Y se plantean medidas para favorecer a los centros privados concertados, como extender el concierto a la nueva formación profesional básica, al quedar incluida en la enseñanza obligatoria; o dar cobertura legal a los centros concertados que discriminan al alumnado en razón de su sexo, incumpliendo la reciente sentencia del TS.

Es toda una contarreforma anticuada ya que los principales cambios responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados “esperables” en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restarurar la mala educación del pasado.

SOLICITAMOS

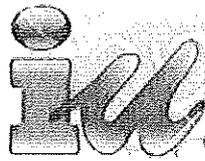
-Instar a la inmediata retirada del anteproyecto de ley por tratarse de una reforma al margen de la comunidad educativa, regresiva, clasista, excluyente y segregadora, que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad y supone una vuelta al sistema de enseñanza franquista.

-Solicitar al gobierno de la nación a una nueva negociación partiendo desde cero con la apertura de un período de diálogo con la comunidad educativa y con todas las fuerzas sociales y políticas, que permita alcanzar un diagnóstico compartido sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de

todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas.,

-Instar al próximo pleno del Ayuntamiento de Sevilla a respaldar esta moción.

Fdo. Luciano Gómez Moya
Representante IU



ASAMBLEA DE IZQUIERDA UNIDA MACARENA NORTE

Hacia una Sevilla sin desigualdades



A/A Pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte

Sevilla, a 28 de diciembre de 2012

Desde la representación del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida LV-CA para el Distrito Norte elevamos la siguiente moción al Pleno para su posterior votación.

EXPONEMOS

Ante la presentación de la última ocurrencia de nuestro ministro de educación, queremos exponer y hacer evidenciar la ineficacia del actual anteproyecto de Ley LOMCE o más conocida como "Ley Wert"

No tiene un diagnóstico previo riguroso los escasos motivos que se declaran sólo se apoyan en prejuicios o ideas preconcebidas sin base en investigación alguna que las respalde.

No ha contado con la comunidad educativa se pretende imponer toda una contrarreforma desde una mayoría absoluta cada vez más deslegitimada. Wert entiende por 'debate' facilitar un correo electrónico al que enviar críticas o sugerencias, sin poder confrontarlas ni debatirlas en foros abiertos y plurales.

No tiene financiación y tras brutales recortes, que se ahondan aún más en los PGE del 2013, con un recorte añadido del 14,4% y 50 millones menos para becas, están socavando la calidad de la educación pública y los derechos de sus profesionales. Con cerca de 100.000 docentes menos, con más horas de clase y mas estudiantes por aula; menos becas y mas tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales. En este contexto, se proclama cínicamente como primer objetivo de esta reforma la "mejora de la calidad educativa".

Se pone el sistema educativo al servicio de la competitividad, en lugar de apostar por una educación integral que forme personas creativas y críticas para avanzar en la construcción de una sociedad más sabia, justa y cohesionada. Se concibe la educación ante todo como "motor que promueve la competitividad de la economía", o como "una apuesta por conseguir ventajas competitivas en el mercado global".

Es una carrera de obstáculos con tres reválidas, apuesta por una enseñanza basada en la presión del examen, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todxs. Convierte la educación, desde Primaria, en una constante superación de pruebas donde las condiciones socioeconómicas y familiares van a ser determinantes del éxito escolar. Las tres reválidas previstas sólo persiguen seleccionar cuanto antes al alumnado para enmascarar el abandono y el fracaso escolar.

Los itinerarios son segregadores, desde los 13 años se abren hasta tres vías selectivas que suprimen la formación común en la etapa obligatoria y atentan contra la igualdad real de oportunidades. Las vías previstas son:

- Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, desde los 13/14 años, para quienes hayan repetido algún curso y tengan dificultades de aprendizaje. Su formación será "diferente a la establecida con carácter general", o sea, con un currículo devaluado.
- Ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) a los 15 años, habiendo repetido algún curso, que no dan acceso directo a la FP de grado medio ni se titula en ESO.
- Dos itinerarios en 4º de ESO, con titulaciones diferenciadas que conducen a FP o Bachillerato.

Múltiples datos y estudios internacionales constatan que la segregación temprana, además de injusta por clasista, es ineficaz por obligar a "elegir" a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar.

Visita nuestro diario-e: www.nortepm.blogspot.com